

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (INMAYA).

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11 horas con 11 minutos del día martes 27 de enero de 2026, en las oficinas ubicadas en la avenida Andrés Quintana Roo número 221, entre la Avenida Primo de Verdad y calle Roma, colonia Venustiano Carranza, se encuentran presentes: el Licenciado Eder Enrique Chuc, Director General del Instituto para el Desarrollo de Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas, el Licenciado Roger Armando Peraza Tamayo, Director de Consulta y Estudios Indígenas; Licenciado Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el Licenciado Diego Rodolfo Polanco Samaniego, Director de Administración y Planeación, el Antropólogo Jaime Román Rodríguez Márquez Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador del COCODI; y Maestro Alvaro Abelino Canche Novelo Director de Atención Indígena y Desarrollo Social, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Transparencia del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo (en lo subsecuente INMAYA), con fundamento en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo subsecuente Ley General) y artículos 22 fracción I, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (en lo subsecuente Ley Local) del Estado de Quintana Roo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de Lista y Verificación de Quórum Legal;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Reinstalación del Comité de Transparencia del INMAYA;
- V. Lectura y aprobación de acta de la sesión extraordinaria; y
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- Como primer punto y el en uso de la voz, el Director General de este instituto el Licenciado Eder Enrique Chuc Cen, da la cordial bienvenida a todos los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria Reinstalación del Comité de Transparencia del INMAYA, haciendo mención sobre la coordinación y la suma de esfuerzos que debe de imprimir cada

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

uno de los servidores públicos de este Instituto, a efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones consagradas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se encuentran establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Local..

II.- En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procedió al pase de Lista por parte de la Licenciada Ana Carina Hernández Dzib, habiéndose hecho lo conducente:

Nombre Completo	Cargo o Puesto dentro del INMAYA
Antrop. Jaime Román Rodríguez Márquez	Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador del COCODI.
Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo	Director de Atención Indígena y Desarrollo Social
Lcdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego	Director de Administración y Planeación
Lcdo. Roger Armando Peraza Tamayo	Director de Consulta y Estudios Indígenas
Lcdo. Jesús Liborio Chan Nahuat	Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Por lo cual se informa que existe quórum legal para sesionar, en términos de los dispuesto en los artículos 37 y 38 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, por que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

III.- Como punto número tres del orden del día, relativo a la Aprobación del Orden de Día, el cual se procedió dar lectura.

Quedando como acuerdo el siguiente:

Acuerdo INMAYA/ISE/CODETRA/01/2026	Aprueban por unanimidad el orden del día.
--	---

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Reinstalación del comité de Transparencia del INMAYA.



Continuando con el orden del día, se procede a la Reinstalación del Comité de Transparencia de este Instituto.

Con fundamento en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículos 22 fracción I 37, 38 y 40 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en donde se señalan la Integración de los comités de Transparencia de cada sujeto Obligado y el cual deberá estar conformado de la Siguiete manera:

- I.- La Persona Titular de la Unidad de Transparencia;
- II.- La persona Responsable del área Coordinadora de Archivos o su equivalente;
- III.- La persona titular de Órgano Interno de Control o equivalente de la dependencia o entidad de que se trate;
- IV.- La persona Titular del área Administrativa, y
- V.- La persona Titular del área Jurídica

Según lo establecido en los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; deberá integrado por un numero impar y de la siguiente manera:

- I.- Un presidente
- II.- Un secretario; y
- III.- Los Vocales que determine cada Sujeto Obligado.

Se precedió a la elección del presidente, secretario y vocales quedando de la siguiente manera:

Cargo dentro del Comité de Transparencia	Nombre Completo	Cargo dentro del INMAYA	Suplente
Presidente	Antrop. Jaime Román Rodríguez Márquez	Director de Desarrollo Productivo e infraestructura y Coordinador del COCODI.	Ing. Osvaldo Murrieta Limones, Jefe de Departamento de Proyectos
Secretario	Lcdo. Jesús Liborio Chan Nahuat	Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Lcda. Ana Carina Hernández Dzib, jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cargo dentro del Comité de Transparencia	Nombre Completo	Cargo dentro del INMAYA	Suplente
Vocal 1	Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo	Director de Atención Indígena y Desarrollo Social	Lcdo. Carlos Andrés Prezas Serrano, Jefe de Departamento de Vinculación a Dignatarios Mayas
Vocal 2	Lcdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego	Director de Administración y Planeación	Br. Ariel Duran Gómez Auxiliar Administrativo.
Vocal 3	Lcdo. Roger Armando Peraza Tamayo	Director de Consulta y Estudios Indígenas	Br. Rodrigo Fuentes Sánchez

Por lo que se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo INMAYA/ISE/CODETRA/02/2026	El Comité de Transparencia del INMAYA queda integrada de la siguiente manera: Presidente: Antrop. Jaime Román Rodríguez Márquez, Director de Desarrollo Productivo e Infraestructura y Coordinador del COCODI. Secretario: Lcdo. Jesús Liborio Chan Nahuat, Director de Derechos Indígenas, Atención Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Vocal 1: Mtro. Álvaro Abelino Canché Novelo, Director de Atención Indígena y Desarrollo Social. Vocal 2: Lcdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego, Director de Administración y Planeación. Vocal 3: Lcdo. Roger Armando Peraza Tamayo, Director de Consulta y Estudios Indígenas.
---	--

Una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, el Director General Licenciado Eder Enrique Chuc Cen, procedió a declarar la Reinstalación formal del mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 38 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, asimismo, el Director General del INMAYA, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que, en su actuación, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones conferidas en el artículo 40 de la Ley Local:

- I. *Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;*
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas correspondientes de los Sujetos Obligados;*
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. *Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados;*
- VI. *Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;*
- VII. *Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General y esta Ley;*
- VIII. *Acceder a la información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;*
- IX. *Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- X. *Fomentar la cultura de transparencia, y*
- XI. *Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.*

Continuando con el siguiente punto del orden del día

V.- Lectura y Aprobación de acta de la sesión extraordinaria;

Como siguiente punto del orden del día se procede a dar lectura del acta de la primera sesión extraordinaria del comité de Transparencia.

Quedando como acuerdo el siguiente:

Acuerdo
INMAYA/ISE/CODETRA/03/2026

El Comité de Transparencia del INMAYA aprueban por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2026.

VI.- Clausura de la sesión.

Como último punto del orden del día, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, siendo las 11 horas con 30 minutos del día martes 27 de enero de 2026.

Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



Lcdo. Eder Enrique Chuc Cen
Director General del INMAYA

Integrantes del Comité de Transparencia del INMAYA.



Antrop. Jaime Román Rodríguez Márquez
Director de Desarrollo Productivo e
Infraestructura y Presidente del Comité de
Transparencia del INMAYA



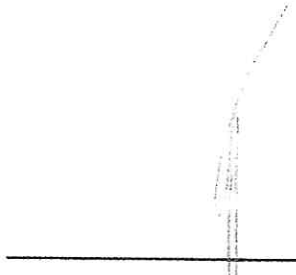
Lcdo. Jesús Liborio Chan Nahuat
Dirección de Derechos Indígenas, Unidad
de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales y
Secretario del Comité de Transparencia del
INMAYA.



Mtro. Álvaro Abelino Canche Novelo
Director de Atención Indígena y Desarrollo
Social y Vocal 1 Comité de Transparencia del
INMAYA



Lcdo. Diego Rodolfo Polanco Samaniego
Director de Administración y Planeación,
Vocal 2 del Comité de Transparencia del
INMAYA



Lcdo. Roger Armando Peraza Tamayo
Director de Consulta y Estudios Indígenas y
Vocal 3 del Comité de Transparencia del
INMAYA